



COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día 14 de febrero de 2024, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Extraordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- <u>Presidente</u> :	D ^a . Eva Maria Picado Valverde
-<u>Vocales Asistentes</u>:	D. Santiago A. Castañeda Valle
	D ^a . Nieves García Mateos
	D. Roberto José Martín Benito
	D. Marcos Iglesias Caridad
	D. Gerardo Marcos García
	D. David Mingo Pérez
	D. Angel Luis Peralvo Sanchon
	D. Juan Carlos Zaballos Martínez
	D. Leonardo Bernal García
	D. Antonio Cámara López
	D ^a . Sara Sánchez Hernández
	D. Luis Rodríguez Herrero
	D. Celestino del Teso Rodríguez
-<u>Vocal Ausente</u>:	D ^a . Miryam Tobal Vicente
-<u>Vocal Suplente</u>:	D. Carlos Fernández Chanca
- <u>Secretario</u>:	D. José Andrés Porteros Sanchez.

Se abre la sesión por la presidente de la Comisión, D^a. Eva Maria Picado Valverde, que procede al tratamiento del asunto objeto del orden del día según consta en la convocatoria, respecto del cual se producen las siguientes intervenciones y acuerdos;

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.

Se procede por unanimidad a la aprobación de la misma.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PROGRAMA CRECEMOS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 2022.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la gestión realizada en el ejercicio 2022 para el Programa "Creceemos", del Área de Bienestar Social.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Programa "Creceemos", es fomentar la creación en municipios del ámbito rural de un servicio de carácter esencial dirigido a niños/as de hasta tres años. Se ofertan plazas públicas de centros infantiles, dentro de este programa, dirigidos a niños/as de 0 a 3 años, en pequeños núcleos de población rurales que no cuenten con una guardería pública ni privada.

I.- PROGRAMA "CRECEMOS".

El Programa "Creceemos" se enmarca en el desarrollo de la **Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, 2004-2007**, aprobada por Acuerdo 9/2004, de 22 de enero, de la Junta de Castilla y León.

Dicho documento, en su **Línea Estratégica 2 "Promoción de centros y servicios que faciliten la conciliación"**, en su **Objetivo General**, recoge la necesidad de potenciar recursos que apoyen a las familias para cubrir determinadas situaciones derivadas de la atención a la infancia. Y en el Área relativa a los Centros Infantiles establece como Objetivo "Incrementar una oferta variada y de calidad de diferentes tipos de Centros, en colaboración con otras Entidades,



especialmente Administraciones locales”, para lo que, entre las acciones previstas, contempla la de “Desarrollar una moderna Red de Centros infantiles para niñas y niños de 0 a 3 años”.

Continuando en la misma línea, la **II Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, 2008-2011**, aprobada por Acuerdo 124/2008, de 20 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, en su **Línea Estratégica IV “Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el medio Rural, “Acortar Distancias”**, recoge, en su **Objetivo 14**: “Promocionar y extender los servicios y Centros dirigidos a menores, mayores y personas con discapacidad en el medio rural”, la oferta de plazas públicas de centros infantiles, dentro del Programa “Crecemos”, dirigidos a niños de 0 a 3 años, en pequeños núcleos rurales que no cuenten con guardería pública ni privada.

En el marco de los objetivos contemplados en las citadas Estrategias Regionales, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la Diputación de Salamanca, a través del Área de Bienestar Social, Familia e Igualdad de Oportunidades, firman en el año 2004 un Convenio Marco con las condiciones de implantación y financiación del Programa “Crecemos” en el medio rural y, en desarrollo de este Convenio, la Diputación a través de convocatoria pública oferta a los Ayuntamientos de nuestra provincia la posibilidad de crear en sus municipios centros infantiles para niños/as de 0 a 3 años, que serán cofinanciados por la Junta, Diputación y el propio Ayuntamiento.

A partir del ejercicio 2012 cambia el instrumento de financiación, y la Junta de Castilla y León integra el Programa “Crecemos” en el Acuerdo Marco que cada año se firma entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones de la Comunidad, fijando los criterios de cofinanciación de los servicios sociales que hayan de llevarse a cabo por las mismas, así como las obligaciones de cada entidad. Con base en dicho Acuerdo Marco, la Diputación firma cada año Convenios Específicos con cada uno de los Ayuntamientos que tienen implantado el Programa.



1.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

Los Convenios para el desarrollo del Programa “Crecemos” entre Diputación y Ayuntamientos tienen las siguientes características generales:

- La titularidad es siempre municipal.
- La financiación es provincial y autonómica.
- El número de niños/as que pueden ser atendidos **no puede ser superior a 15**.
- El horario de atención es de **8 horas** de lunes a viernes (pudiendo los Ayuntamientos disminuir las horas de atención en función de las necesidades de los progenitores).

2.- IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA.

La gestión del programa a través de la Diputación de Salamanca se inició en el año 2004, en ese momento se desarrolló exclusivamente en 4 municipios. En el año 2009, este programa se había implantado ya en 35. En el ejercicio 2016, se amplía el número de “Crecemos” con cuatro municipios más, el municipio de Miranda del Castañar, no sigue en el programa “Crecemos”, por la no justificación de abono de obligaciones tributarias. En el ejercicio 2018, el municipio de Miranda del Castañar, se ha vuelto a incorporar al programa. A fecha 31 de diciembre de 2017, causó baja el programa del municipio de La Vellés.

El **B.O.P. núm. 215, de 10 de noviembre de 2020** hizo pública la convocatoria para la selección de un municipio entre los interesados en implantar el programa “Crecemos”. Mediante Resolución de Presidencia 4606/20 de 23 de noviembre se dispuso la resolución de esta convocatoria, seleccionando el municipio de Matilla de los Caños para la implantación del **Programa Crecemos en el ejercicio 2021**. Quedando en lista de espera los municipios de Pelabravo, Fuenteguinaldo y Fuenterroble de Salvatierra. En el ejercicio 2022 estos municipios se incorporan al programa Crecemos.

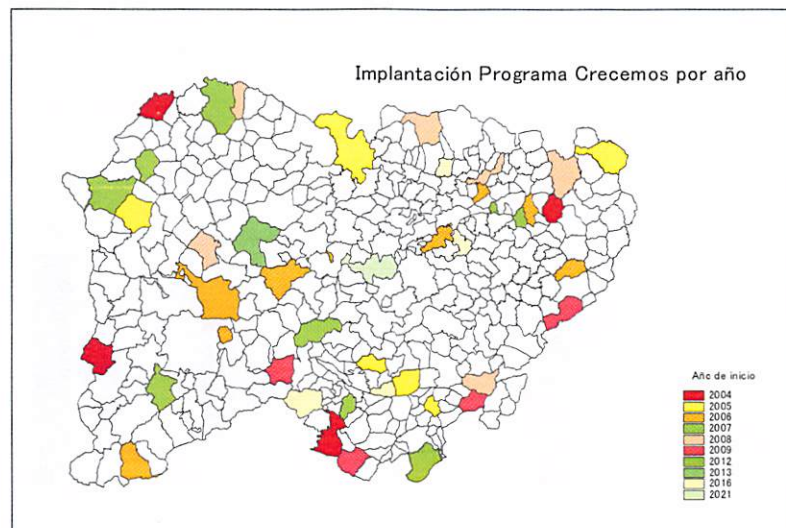
Desde el año 2004, se ha puesto en marcha el programa en un total de 41 municipios, en el año 2022 se ha desarrollado en 42, uno más que en ejercicios anteriores.



**ALTAS Y BAJAS DE MUNICIPIOS EN LA
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA**

AÑO	ALTAS	BAJAS
2004	4	
2005	6	
2006	7	
2007	8	
2008	6	
2009	4	
2011	-	1
2012	1	
2013	1	1
2015	-	-
2016	4	1
2017	1	1
2021	1	-
2022	3	-
TOTAL	43	4

Implantación Programa Crecemos.

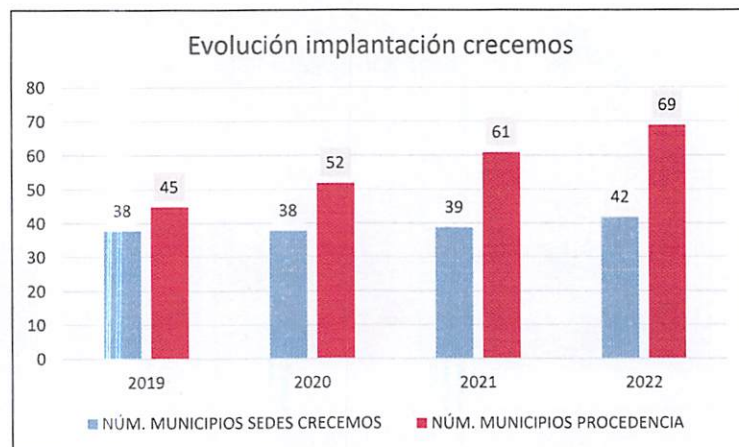


Aunque la sede se encuentra ubicada en 42 municipios, **el servicio da cobertura a un total de 111 municipios** todos ellos dentro del ámbito provincial, ya que el ámbito de actuación del programa abarca a los municipios próximos a la sede; además han acudido tres menores cuya residencia está ubicada en otra provincia, el número de municipios se ha incrementado en 11 respecto del año anterior. A lo largo del año han acudido a los programas **558 menores**.

AÑO	NÚM. MUNICIPIOS	NÚM. MUNICIPIOS	TOTAL	% Influencia
	SEDES CRECEMOS	PROCEDENCIA		otros municipios
2019	38	45	83	54,21%
2020	38	52	90	57,78%
2021	39	61	100	61,00%
2022	42	69	111	62,16%

De igual forma observamos como el porcentaje de influencia del programa en otros municipios distintos de la sede se sitúa en el **62,16%**; 1,16 puntos superior al observado en el año 2021 (61,00%).

Nº de municipios sede del Programa y municipios de procedencia de los menores





3.- MENORES ATENDIDOS.

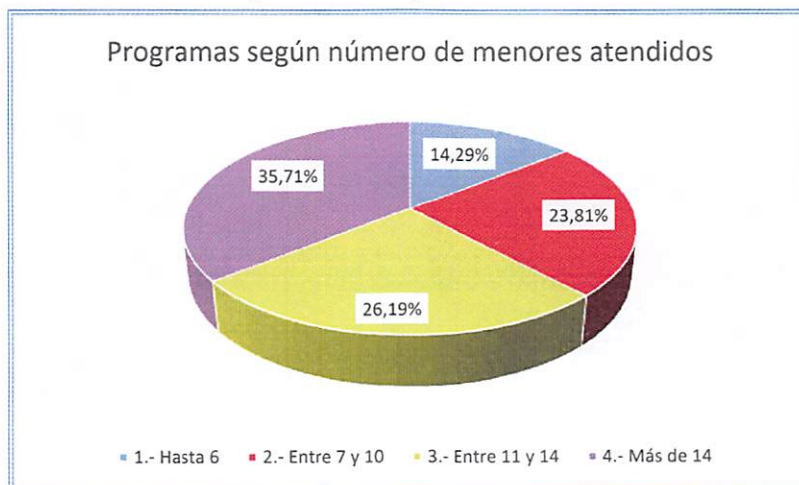
El número de **niños/as atendidos/as** durante el ejercicio de 2022 en el Programa Crecemos ha sido de **558**. En el período enero–junio de 2022, asistieron 363 niños/as corresponden al periodo de enero a julio y 407 al periodo de julio a diciembre. Se han producido en total de 151 bajas y 195 altas de cara al nuevo curso. En el primer trimestre del curso enero a julio han acudido 363 menores y el segundo trimestre del curso agosto a diciembre han acudido 410 menores.

El número medio de alumnos por programa se sitúa en 13 por cada uno de los programas a lo largo del año, que incluye dos semestres escolares. El 64,29% tienen 14 alumnos o menos, el resto (35,71%), han atendido un número superior, porcentaje ligeramente inferior al del año 2020, donde el porcentaje de municipios que habían atendido a más de 14 alumnos a lo largo del ejercicio era del 31,69%.

Programas y Alumnos según el número de menores que han atendido en el año.

Nº menores en el Programa	Programas		Alumnos	
	Nº	%	Nº	%
1.- Hasta 6	6	14,29%	24	4,30%
2.- Entre 7 y 10	10	23,81%	84	15,05%
3.- Entre 11 y 14	11	26,19%	132	23,66%
4.- Más de 14	15	35,71%	318	56,99%
Total general	42	100,00%	558	100,00%

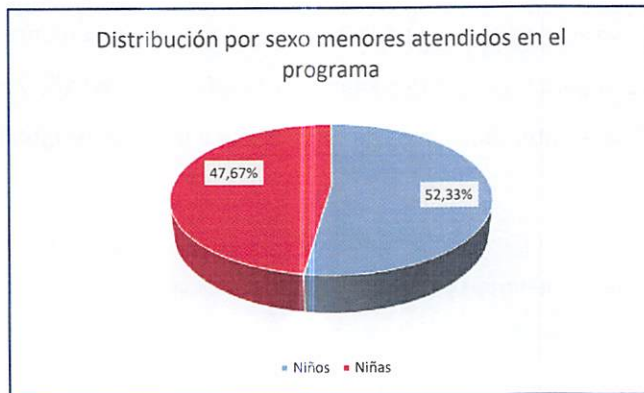
Programas Crecemos según número de alumnos.





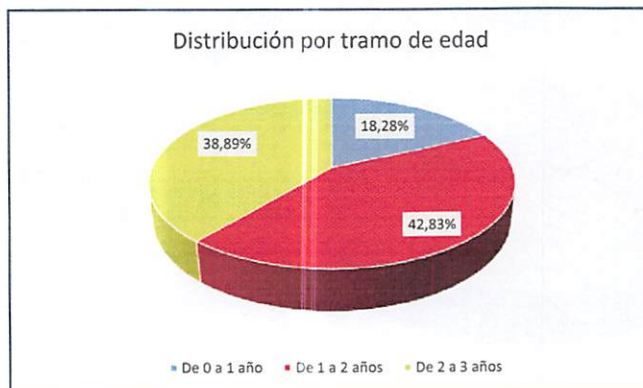
En la **distribución por sexo**, el perfil de los que han asistido en 2022 a los programas “Crecemos” es muy homogéneo: **52,33% niños y 47,67% niñas**. Respecto al número de alumnos por intervalo de **edad**, el mayor número de niños/as corresponde al comprendido en el tramo de 1 a 2 años, que representan el 42,83% del total, a continuación, los incluidos en el tramo de edad de 2 a 3 años que representan el 38,39% y por último el grupo de entre 0 a 1 años que representan el 18,28%.

Distribución según sexo de los menores que asisten a los Programas Crecemos



SEXO	Nº	%
Niños	292	52,33%
Niñas	266	47,67%
TOTAL	558	100,00%

Programa Crecemos. Atendidos según edad.



Tramo de edad	Menores	%
De 0 a 1 año	102	18,28%
De 1 a 2 años	239	42,83%
De 2 a 3 años	217	38,89%
Total	558	100,00%



Respecto de la **nacionalidad** de los niños/as, en el año 2022, el 97,49% de los menores tienen la nacionalidad española, 12 tienen otras nacionalidades siendo procedentes de: Georgia (1), Marruecos (3), Rumanía (2), Colombia (1), Paraguay (2), República Dominicana (1), Ucrania (1) y Venezuela (1). De dos de los menores no hay registrada su nacionalidad.



NACIONALIDAD	Nº	%
ESPAÑOLA	544	97,49%
OTRAS	12	2,15%
NO CONSTA	2	0,36%
TOTAL	558	100,00%

Al ser el objetivo del programa la conciliación de la vida familiar y laboral, resulta de interés que, nuestros alumnos/as en la mayoría de los programas, trabajan los dos progenitores en el 73,3% de los casos (409), trabajando uno hay un 26,16% de los casos (146) u que no trabaje ninguno de los dos progenitores 0,54% de los casos (3), datos muy similares al ejercicio anterior.

Menores según situación laboral de los padres



Situación Laboral Progenitores	Menores	%
Trabajan los dos	409	73,30%
Trabaja uno	146	26,16%
No trabajan	3	0,54%
total	558	100,00%



El horario de atención en los programas se desarrolla en jornada de mañana en el 61,90% de los municipios (26), (entendiendo ésta cuando su duración no supera las 15:00 horas). 16 programas prestan el servicio en jornada de mañana – tarde. En el 30,95% de los municipios se presta en horario de 9,00 a 14,00 horas (13 programas).

Nº de programas según horario en que está abierto el recurso

Horario	Nº Municipios	%
Mañana	26	61,90%
De 7:30 a 15:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 14:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 15:00 horas	4	9,52%
De 8:00 a 16:00 horas	1	2,38%
De 8:30 a 14:30 horas	3	7,14%
De 9:00 a 14:00 horas	13	30,95%
De 9:00 a 15:00 horas	2	4,76%
De 9:15 a 14:15 horas	1	2,38%
Mañana y tarde	16	38,10%
De 7:00 a 15:30 horas	1	2,38%
De 7:30 a 15:30 horas	4	9,52%
De 7:30 a 16:00 horas	1	2,38%
De 8:00 a 16:00 horas	5	11,90%
De 8:30 a 15:30 horas	1	2,38%
De 8:30 a 16:30 horas	2	4,76%
De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas	1	2,38%
De 9:00 a 17:00 horas	1	2,38%
Total general	42	100,00%

Programas Creemos según horario de atención





4. – PROFESIONALES ENCARGADOS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El número de trabajadores por aula en la mayoría de los programas (38) es de un técnico, 4 programas son atendidos por dos profesionales, lo que hace un total de 46 técnicos trabajando. El número de profesionales ha aumentado en uno respecto del año anterior, cuando eran 45.

Nº Programas según los técnicos que trabajan en el mismo

Nº Técnicos en el Programa	Programas		Trabajadores
	Nº	%	Nº
Un profesional	38	90,48%	38
Dos profesionales	4	9,52%	8
Total general	42	100,00%	46

Profesionales en los programas



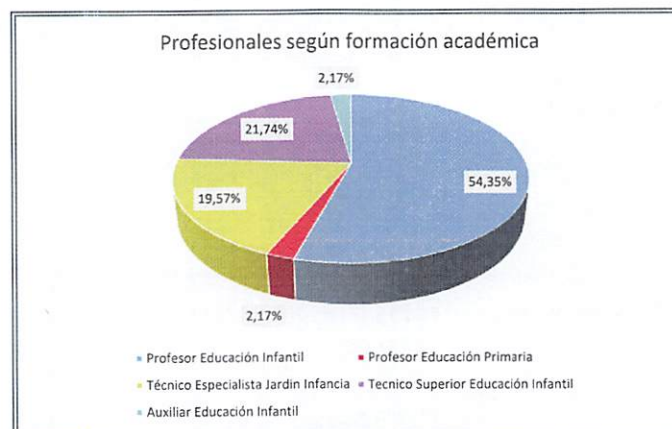
Las titulaciones exigidas para la contratación se han ido modificando desde el inicio de la implantación del programa, actualmente se exige la contratación de un Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Profesor de Educación Infantil, cumpliéndose en cada uno de los programas.



Perfil formativo de los técnicos del programa

Titulación	Nº	%
Profesor Educación Infantil	25	54,35%
Profesor Educación Primaria	1	2,17%
Técnico Especialista Jardín Infancia	9	19,57%
Técnico Superior Educación Infantil	10	21,74%
Auxiliar Educación Infantil	1	2,17%
TOTAL	46	100,00%

Profesionales del Programa Creceamos según titulación



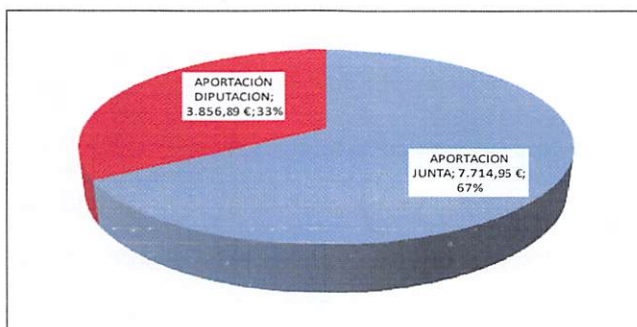
5.- FINANCIACIÓN.

El coste de implantar un programa Creceamos asciende a 14.756,80 € anuales, cuando la jornada se establece en 5 horas. El 83,66% del importe se financia con cargo a la Junta de Castilla y León (12.346€), el resto es financiado por parte de la Diputación Provincial de Salamanca (2.410,80€).

La Junta de Castilla y León establecía que se ha de abonar una cuota por asistencia al programa, fijada por los ayuntamientos. Desde el 1 de septiembre de 2022, el programa es gratuito y ya no se cobra por ninguno de los conceptos (matrícula y/o cuota mensual), para ello la Junta de Castilla y León ha aumentado su aportación a la financiación del programa Creceamos.

El importe promedio se sitúa en 18.732,76€. La mayor financiación, 23.610,88€, la han percibido los 15 programas que imparten entre 7 y 8,5 horas. La cuantía menor, 11.266,76€, la ha percibido un municipio que ha implantado el programa en el mes de Septiembre.

Programa Crecemos. Financiación.



Los conceptos a los que va dirigida la financiación y los compromisos que acepta cada una de las instituciones cuando se pone en marcha el programa son:

- ⇒ **Junta de Castilla y León:**
 - ✓ 2/3 del coste salarial
- ⇒ **Diputación provincial:**
 - ⇒ 1/3 del coste salarial.
- ⇒ **Ayuntamiento:**
 - ✓ Asume la gestión del servicio
 - ⇒ Contratación del profesional
 - ⇒ Contratación del seguro de responsabilidad civil
 - ⇒ Aportación de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio: inmueble y gastos de funcionamiento: luz, agua, calefacción, etc...

Como el número de programas que se han desarrollado en el año han sido de 42 a lo largo de todo el ejercicio, se ha destinado un total de 786.775,90€, distribuyendo la aportación de cada una de las entidades de acuerdo a los porcentajes establecidos.



Programa Crecemos. Evolución Financiación

AÑO	MUNICIPIOS	APORTACIÓN JUNTA	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	COSTE TOTAL
2019	38	293.167,94 €	146.561,98 €	439.729,92 €
2020	38	300.867,84 €	150.433,92€	439.729,92 €
2021	39	295.724,80 €	147.862,40 €	443.587,20€
2022	42	658.241,30 €	128.534,60 €	786.775,90 €

En el periodo 2019-2022, se ha destinado al desarrollo del programa un total de 2.109.822,94€, de los cuales, la aportación de la Junta ha sido de 1.548.001,88€ y la aportación de la Diputación de Salamanca asciende a 573.392,90€. El coste total del programa en el año 2022 ha representado el 37,29% del total destinado.

La comisión queda informada.

Dº Eva Maria Picado Valverde, como presidente de la Comisión informa que en 2024 el Programa tendrá ampliación con un presupuesto mayor, nueva convocatoria y determinación de una lista de reserva.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día 14 de febrero

de 2024.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Eva María Picado Valverde

EL SECRETARIO

LO
LOPD

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez